

1. Información general del programa educativo / de habilitación

Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos	
Subsector Idiomas	

Código y nombre del Programa de Habilitación	Edición
CSID15004 Inglés Nivel Básico	01

Código y nombre del Estándar de Cualificación al que se vincula el Programa
0231-01-C1 Inglés Avanzado

Código y nombre de la competencia específica al que se vincula el programa
CE1. Interpretar y utilizar expresiones, frases e instrucciones de uso cotidiano a nivel principiante, destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato del interlocutor siempre que éste hable despacio y con claridad.
CE2. Interactuar a nivel elemental en diferentes contextos, con ayuda de un interlocutor de ser necesario, sobre situaciones rutinarias, predecibles o que le son especialmente relevantes haciendo uso de expresiones y preguntas de uso frecuente.

Propósito del Programa
Interactuar a nivel básico sobre temas relacionados con la satisfacción de necesidades inmediatas, situaciones cotidianas, rutinarias, predecibles o que le son relevantes, haciendo uso de frases, expresiones y preguntas de uso frecuente, en forma clara y despacio.

Ámbito laboral en que puede desempeñarse la persona egresada
Condiciones propias de ambientes laborales de:
Organizaciones que requieran los servicios de una persona que utiliza el idioma inglés a nivel básico.
Las ocupaciones que requieren el uso de la lengua inglesa en nivel básico aplicada a distintos entornos sociales, académicos, laborales.

2. Itinerario de formación del programa

Secuencia de ejecución de los módulos

Secuencia de ejecución (*)	Código	Nombre del módulo	Duración (Hrs.)	Modalidades disponibles	Módulos y cursos requisito (**)
1	CSID12011	Aplicación del inglés en situaciones cotidianas.	150	Presencial	NA
2	CSID12012	Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal.	150	Presencial	CSID12011
Total de horas:			300		

Notas:

- Indique los módulos, cursos, pruebas de certificación profesional o programas requisito de matrícula a este programa en el apartado **“4 Perfil de ingreso de la población estudiantil”**. El centro de formación debe ofertar oportunamente estos servicios, o bien coordinar si es factible la atención de la población por otros centros de formación.
- (*) Indique en el lugar correspondiente según la secuencia de ejecución curso(s) requisito de una competencia, **que no suman horas al itinerario del programa**. Identifíquelo en la columna de “Secuencia de ejecución” como **“SRA”** (servicio requisito adicional). No incluya las horas de este servicio en la columna de duración, consígnelas junto al nombre del servicio. El centro de formación debe programar la ejecución de estos servicios de forma previa o paralelamente al desarrollo del programa y en lo posible en diferentes modalidades y horarios.
- (**) Indique el código(s) de módulo(s) o curso(s) requisito al servicio según la secuencia del itinerario. En el anexo 1 se detalla información adicional de cada uno de los módulos y cursos del programa.

En el siguiente cuadro se incluyen los cursos o programas sobre temáticas identificadas en el EC, **que no suman horas al itinerario del programa**, pero que son requisito para obtener el certificado de graduación y pueden cursarse en cualquier momento.

El centro de formación debe programar la ejecución de estos servicios de forma paralela al desarrollo del programa y en lo posible en diferentes modalidades y horarios.

Cursos requisito de graduación			
Código	Nombre del curso o programa	Duración (Hrs.)	Modalidades disponibles
	NA		

3. Perfil de ingreso de la población estudiantil

Este programa está dirigido a todas las personas que posean interés en el área técnica, sin que medie exclusión, ni discriminación de tipo sexual, étnica-racial, ni de género.

Perfil de ingreso	
Requisitos de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> Ser costarricense. En caso de población extranjera: Debe presentar residencia y/o DIMEX al día, se exceptúan las personas extranjeras menores de edad. Edad mínima: 17 años Nivel académico: III Ciclo Educación General Básica Requisitos Técnicos: N/A Proceso de selección: VER INTRANET. Someterse al proceso de Conformación de grupos del Subsector Idiomas. <p>Los documentos o certificaciones probatorios presentados, que fueron obtenidos en el exterior, deben estar reconocidos en Costa Rica, según las disposiciones del Ministerio de Educación Pública.</p>
Habilidades de funcionalidad	<p>Habilidades físicas: Motora Gruesa: Posición de sentada. Equilibrio estático. Desplazamiento.</p> <p>Habilidades cognitivas: Atención (mantenimiento, cambio, división y compartir de la atención) Comprensión.</p>

	Memoria a corto y largo plazo. Observación. Iniciativa.
	Habilidades sensoriales: Funciones auditivas: Detección de sonidos. Discriminación de sonidos. Localización de la fuente de sonido.
Competencias básicas	Lectura: Comprensión de lectura literal. Comprensión de lectura inferencial. Escritura: Saber leer y escribir. Expresión escrita. Capacidad lingüística: Reconocimiento y utilización de signos, símbolos y otros componentes del lenguaje. Comprensión de textos en idioma inglés
Habilidades actitudinales	Seguimiento de órdenes e instrucciones. Relaciones interpersonales. Trabajo en equipo. Orden y limpieza. Responsabilidad. Respeto para con las personas candidatas y docentes. Interés por el área. Optimización del tiempo, puntualidad.
Contraindicaciones de salud	Epilepsia sin medicación. Discapacidad psicosocial sin medicación. Secuelas de enfermedades neurológicas que afecten el lenguaje.
Otros requisitos	(X) No se requieren () Sí se requieren. Especifique:

¹ Es deseable la participación de representantes de las empresas formadoras en el proceso de admisión de las personas estudiantes.

4. Condiciones invariables para la implementación del programa

Disposiciones administrativas generales

Para la administración de este programa, los centros de formación profesional deben cumplir las disposiciones siguientes:

- ✓ Aplicar el **proceso de conformación de grupos establecido por el NSCS**.
- ✓ Suministrar los recursos didácticos (LRD) para cada módulo vigente en el sistema.
- ✓ Asignar la ejecución de cada módulo a la persona que cumpla con el perfil docente establecido.
- ✓ Programar la implementación del programa en el orden establecido en el cuadro 1 “Secuencia de ejecución de los módulos”. **En este programa, los módulos se imparten en forma independiente siendo que el módulo CSID12011 Aplicación del inglés en situaciones cotidianas, es requisito para cursar el módulo CSID12012 Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal.**
- ✓ Programar las **horas de ejecución** de cada módulo considerando la **recomendación de las horas diarias y frecuencia semanal**.
- ✓ Reproducir los documentos para la ejecución del programa.
- ✓ Asignar el recurso humano (personal de trabajo social y orientación) y facilitar los materiales, transporte u otros insumos, para la coordinación y ejecución de la práctica en la empresa.
- ✓ Asignar los recursos didácticos, infraestructura y tiempo a la persona docente para el desarrollo del proyecto cuando este sustituye la práctica en la empresa.
- ✓ Respetar la programación de los tiempos de alimentación, tiempos de planeamiento diario, y los tiempos de traslado dentro de la jornada, de la persona docente
- ✓ En razón del compromiso institucional adquirido de mejorar cualitativamente los resultados de salida de la oferta de inglés, que implica interiorizar y poner en práctica el nuevo modelo de trabajo por competencias y sus altas expectativas de calidad, cada módulo de este programa brinda la opción de impartirse a **3 horas mínimo y con un máximo de 6 horas por sesión**, y con una frecuencia de **mínimo 2 y un máximo de 5 sesiones por semana**, tomando en cuenta el tipo de población para brindar la programación que permita generar óptimos resultados. Además, se debe respetar la precedencia en la programación, lo que implica **seguir el itinerario del programa**.

- ✓ La persona docente debe ejecutar al menos una vez todos los módulos establecidos en los diferentes programas y el centro deberá procurar la promoción de todos los programas.
- ✓ En acatamiento a lo indicado en punto anterior, respecto a la frecuencia y horas de ejecución, **se valorarán las justificaciones técnicas** que motiven el incumplimiento de dicho ítem presentadas ante el NSCS por las unidades regionales.
- ✓ Para personas con alguna discapacidad que requiera alguna adecuación, el Centro Ejecutor debe **coordinar con el SECODI, el CAE y la persona docente** el diagnóstico para determinar el tipo de adecuación y preparar, **con el tiempo que se requiera**, recursos didácticos y tecnológicos que necesite la persona participante, **previo al inicio de los SCFP**.
- ✓ En relación con el suministro de las listas de recursos didácticos, previo a la entrega de estos, especialmente los materiales de índole administrativo deben ser revisados junto con la persona docente para determinar la necesidad real de la entrega de estos. Lo anterior con el objetivo de hacer uso responsable de los recursos, dado que recibirlos sin requerirlos implica erogaciones innecesarias.
- ✓ A través del oficio de resolución **GFST-37-2022**, la Gestión de Formación de Servicios Tecnológicos establece las pautas para la modalidad presencial por herramientas tecnológicas, en los casos que:
 - a. Exista demanda para que el servicio se imparta por medio de herramientas tecnológicas.
 - b. El cliente externo posea condiciones adecuadas en términos de conectividad y equipo.
 - c. Las condiciones propias del diseño y la estructura curricular se adapten a entornos no presenciales.

5. Pruebas por suficiencia

Para este programa está considerado la posibilidad de presentar pruebas por suficiencia para los módulos siguientes:

Pruebas por suficiencia	
Código	Nombre del Módulo
	NA

Las pruebas por suficiencia serán administradas por los centros ejecutores siguiendo las pautas establecidas en el Modelo Curricular actual y según especificaciones técnicas descritas en los módulos correspondientes. No aplican para los módulos de Formación Dual.

6. Emisión de diploma para programas educativos

Una vez que la persona estudiante apruebe la totalidad de los módulos y cursos incluidos en el itinerario de formación del programa educativo, se hace acreedora al diploma:

Nombre de la certificación
Inglés Nivel Básico CSID15004

7. Perfil de la persona docente

En el perfil de la persona docente se indica la formación profesional (académica y técnica), la experiencia técnica en años, así como otros requisitos para impartir los diversos módulos que conforman el programa:

Código de módulo	Formación Profesional	Experiencia técnica en años	Otros
CSID12011	<p>Poseer como mínimo, cualquiera de los siguientes grados académicos universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en inglés • Bachillerato en la Enseñanza del Inglés • Bachillerato en inglés con concentraciones o énfasis • Bachillerato en la Enseñanza del Inglés con concentraciones o énfasis • Bachillerato en Ciencias de la Educación o en Docencia con concentraciones o énfasis en inglés. 		<p>Certificación Dominio del Idioma Inglés:</p> <p>Para la ejecución de la totalidad de los Programas de Habilitación: El personal docente debe aportar una certificación internacional vigente de “Dominio del inglés a nivel C1”, certificado por un ente acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho dominio puede obtenerse en forma ponderada con un nivel C1 y la habilidad oral siempre debe ser C1.</p>
CSID12012		NA	

	<p>Angloparlantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato universitario en cualquier disciplina. <p>Además, deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones internacionales en la enseñanza del inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Teaching Knowledge Test (TKT)</i> • <i>Certificate in Language Teaching to Adults (CELTA)</i> • <i>Teaching English as a Second Language (TESL)</i> • <i>Teaching English as a Foreign Language (TEFL)</i> • Otra certificación de reconocimiento internacional <p>Para toda persona extranjera:</p> <p>Los títulos deberán ser certificados y reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Estatus migratorio comprobado de conformidad con lo establecido en la ley vigente.</p>		<p>A continuación, la lista de Certificaciones Internacionales reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>TOEFL - Test of English as a Foreign Language</i> • <i>TOEIC - Test of English for International Communication</i> • <i>IELTS - International English Language Testing System Language Evaluation Exam</i> • <i>CAE - Cambridge English Advanced</i> • <i>CPE – Cambridge English Proficiency</i> <p>* Cualquier otra Certificación que no aparezca en la lista arriba mencionada será revisada por el NSCS.</p> <p>Idoneidad Docente:</p> <p>Cada docente propuesto(a) que cumpla con los requisitos anteriores, deberá someterse a la prueba de evaluación de la idoneidad para el ejercicio de la docencia basada en el modelo de aprendizaje por competencias, según se establece en la Metodología valuación de la Idoneidad para el Ejercicio de la Docencia.</p>
--	--	--	---

Anexos

Anexo 1.

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos **Ficha de información técnica para la divulgación del** **Programa Educativo/Habilitación**

Fecha: Octubre, 2023

Edición: 01

1. Núcleo:		2. Subsector:
Comercio y Servicios		Idiomas
3. Programa:	4. Código:	5. Nivel de Cualificación:
Ingles Nivel Básico	CSID15004	N.A.
6. Modalidades disponibles:	7. Duración:	8. Horario:
Presencial	300 horas	Diurno / Mixto
9. Estándar de Cualificación:	10. Código del Estándar:	11. Titulación:
Inglés Avanzado	0231-01-C1	N.A.
12. Breve descripción del Programa:		
Una vez finalizado este programa, la persona estudiante será capaz de interpretar y utilizar expresiones, frases e instrucciones de uso cotidiano, destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato, así como de interactuar a en diferentes contextos, con ayuda de un interlocutor de ser necesario, sobre situaciones rutinarias, predecibles o que le son especialmente relevantes haciendo uso de expresiones y preguntas de uso frecuente a nivel de inglés básico.		
13. Perfil de ingreso de la Población Estudiantil:		
Este programa está dirigido a todas las personas que posean interés en el área técnica, sin que medie exclusión, ni discriminación de tipo sexual, étnica-racial, ni de género.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Requisitos de ingreso: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ser costarricense. ○ En caso de población extranjera: Debe presentar residencia y/o DIMEX al día, se exceptúan las personas extranjeras menores de edad. ○ Edad mínima: 17 años ○ Nivel académico: III Ciclo Educación General Básica. ○ Requisitos técnicos: N/A ○ Proceso de conformación/ selección: VER INTRANET. Someterse al proceso de Conformación de grupos del Subsector Idiomas. ○ Los documentos o certificaciones probatorios presentados, que fueron obtenidos en el exterior, deben estar reconocidos en Costa Rica, según las disposiciones del Ministerio de Educación Pública. ● Habilidades de funcionalidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Habilidades físicas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motora Gruesa ▪ Posición de sentada ▪ Equilibrio estático 		

- Desplazamiento
- **Habilidades cognitivas:**
 - Atención (mantenimiento, cambio, división y compartir de la atención)
 - Comprensión.
 - Memoria a corto y largo plazo.
 - Observación.
 - Iniciativa.
- **Habilidades sensoriales:**
 - Funciones auditivas:
 - Detección de sonidos.
 - Discriminación de sonidos.
 - Localización de la fuente de sonido.
- **Competencias básicas:**
 - Lectura.
 - Comprensión de lectura literal.
 - Comprensión de lectura inferencial.
 - Escritura.
 - Saber leer y escribir.
 - Expresión escrita.
 - Capacidad lingüística.
 - Reconocimiento y utilización de signos, símbolos y otros componentes del lenguaje.
 - Comprensión de textos en idioma inglés.
- **Habilidades actitudinales:**
 - Seguimiento de órdenes e instrucciones.
 - Relaciones interpersonales.
 - Trabajo en equipo.
 - Orden y limpieza
- **Contraindicaciones de salud:**
 - Epilepsia sin medicación.
 - Discapacidad psicosocial sin medicación.
 - Secuelas de enfermedades neurológicas que afecten el lenguaje
- **Otros requisitos:**

(x) No se requieren () Sí se requieren. Especifique:


14. Listado de Módulos y Cursos que integran el Programa Educativo/Habilitación:

Secuencia ejecución	Código	Nombre del módulo/curso	Duración	Modalidades disponibles	Módulos y cursos requisito
1	CSID12011	Aplicación del inglés en situaciones cotidianas.	150 horas	Presencial	N.A.
2	CSID12012	Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal.	150 horas	Presencial	CSID12011

Requisitos de graduación:

Código	Nombre	Duración (horas)
	N.A.	

15. Perfil de egreso de la Población Estudiantil:
• Propósito:

Interactuar a nivel básico sobre temas relacionados con la satisfacción de necesidades inmediatas, situaciones cotidianas, rutinarias, predecibles, o que le son relevantes, haciendo uso de frases, expresiones y preguntas de uso frecuente, en forma clara y despacio.

• Competencia/s por lograr:

CE1. Interpretar y utilizar expresiones, frases e instrucciones de uso cotidiano a nivel principiante, destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato del interlocutor siempre que éste hable despacio y claro.

CE2. Interactuar a nivel elemental en diferentes contextos, con la ayuda de un interlocutor de ser necesario, sobre situaciones rutinarias, predecibles o que le son especialmente relevantes haciendo uso de expresiones y frases de uso frecuente.

• Ámbito laboral en que puede desempeñarse la persona egresada:

Condiciones propias de ambientes laborales de:

Organizaciones que requieran los servicios de una persona que utiliza el idioma inglés a nivel básico.

Las ocupaciones que requieren el uso de la lengua inglesa en nivel básico aplicada a distintos entornos sociales, académicos, laborales.

16. Metodología Didáctica:

- Para el desarrollo de este programa se utiliza una metodología activa y participativa que fomente el hacer-saber reflexivo en las personas estudiantes y promueva un aprendizaje significativo para la formación por competencias. Por lo tanto, se utilizarán sesiones didácticas tanto teórico-prácticas como prácticas en el sitio de la formación.

17. Sistema de Evaluación:

- La evaluación utilizada es por competencias y permite la recolección de evidencias para la toma de decisiones sobre su dominio, según lo establecido en el Estándar de Cualificación.

18. Recursos Didácticos:

- El INA facilita sin costo los recursos didácticos requeridos por las personas estudiantes durante su formación, así como acceso a ayudas didácticas digitales disponibles en la web del INA.

19. Derechos y Beneficios:

- Todos los servicios que el INA ofrece a todas las personas son gratuitos.
- Adicionalmente cada persona tiene la posibilidad de solicitar ayuda económica para transporte, alimentación y hospedaje durante la duración del programa, para lo cual deberá someterse a un estudio socioeconómico.
- La institución propicia todas las condiciones necesarias para que mujeres y hombres transiten por espacios de aprendizaje seguros libres de cualquier forma de discriminación y de violencia.

20. Calidades del Personal Docente que tiene a cargo la formación:

- Este servicio será ejecutado por personal docente calificado con las competencias técnicas, académicas y didácticas requeridas según el programa.

Notas:

- Aunque el documento incluya elementos técnicos, el lenguaje debe ser sencillo y claro para todas las personas.
- Esta ficha de información técnica para la divulgación del programa será completada por la persona diseñadora a cargo del diseño del programa e incluida en el SISER.

El Núcleo debe:

- Realizar una sesión de presentación del programa por personal técnico del Subsector al personal de los Centros ejecutores y de entes públicos y privados con servicios acreditados, potenciales a ejecutar el programa, coordinando las estrategias de promoción externa y el proceso de selección cuando se requiere.
- Dar seguimiento a la ejecución del programa verificando la satisfacción de las personas estudiantes y la empleabilidad.

Anexo 2.

Ficha de información administrativa para ser utilizada por el Centro Ejecutor en la divulgación del Programa Educativo/Habilitación

Fecha: <Mes, año>

Edición: <...>

1. Núcleo:		2. Subsector:	
<Nombre del Núcleo>		<Nombre del Subsector>	
3. Programa:	4. Código:	5. Nivel de Cualificación:	
<Nombre del programa>	<Código del programa>	<Nivel de cualificación>	
Información relacionada con el Centro Ejecutor			
6. Ubicación:			
<p>Dirección: <Provincia, Cantón, Distrito, avenida, calle, otras señas></p> <p>Utilice el siguiente vínculo para navegar con GPS hasta el <escriba el nombre del centro ejecutor>:</p> <p><Determine la ubicación en Google Maps y copie el vínculo aquí></p> <p>Vías de acceso terrestre recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <escriba el nombre de las carreteras que llevan al centro ejecutor> <p>Transporte público: Línea de servicio de autobús disponible: Desde <escriba el punto de partida></p> <p style="text-align: right;">Inserte imagen del mapa extraído de Google Maps</p>			
7. Infraestructura, instalaciones, equipos para la instrucción:			
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas didácticas con equipo multimedia. • Laboratorios acondicionados a los requerimientos del programa. • Talleres con equipos, maquinaria y herramientas para la población estudiantil. • Espacios accesibles para todas las personas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Agregue o elimine información según se requiera. 			
8. Servicios Adicionales:			
<ul style="list-style-type: none"> • Comedor. • Biblioteca. • Computadoras. • Conexión a internet. • Transporte. <p>Agree o elimine información según se requiera.</p>			
9. Promoción Educativa			
9 A. Alianzas con otras Instituciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • En algunos centros de formación se cuenta con programa paralelo para obtener el Bachillerato en Educación Media, administrado por el MEP. Su participación no es obligatoria pero sí recomendable para aquellas personas que lo requieran. • Existe alianza con la universidad <....> para continuar estudios superiores en la carrera <....> 			

Agregue o elimine información según se requiera.

9 B. Articulación Vertical y Horizontal de la EFTP

- Articulación vertical con otros entes de la EFTP (Rutas de formación).
 - <Incluya las articulaciones posibles en coordinación con la Unidad de Articulación>
- Mecanismos de reconocimiento y equiparación.
 - <Incluya contactos y números de teléfonos de las unidades para gestionar la equiparación o reconocimiento>

10. Actividades Extracurriculares:

- Durante el desarrollo del programa el estudiantado deberá participar en actividades culturales programadas por la institución para la celebración y conmemoración de efemérides u otros.
- Actividades deportivas.

Agregue o elimine información según se requiera.

11. Horario de Ejecución:

El SCFP tendrá el siguiente horario:

Días por semana: <escriba el día o días>

Horario: <escriba el horario de clases>

12. Fotos:

Incluir en esta ficha fotos del área técnica inclusivas, que muestren equilibrio de hombres y mujeres y que no reproduzcan estereotipos. Fotografías que fomenten la participación de diversidad de poblaciones.

Incluya la cantidad de fotos que considere necesarias.

Incluir en esta ficha fotos del área técnica inclusivas, que muestren equilibrio de hombres y mujeres y que no reproduzcan estereotipos. Fotografías que fomenten la participación de diversidad de poblaciones.

Incluya la cantidad de fotos que considere necesarias.

Nota:

- Esta ficha de información relacionada con los Centros Ejecutores de la EFTP que ejecuten el programa debe ser bajada del Sistema de Calidad en formato Word y completada por cada centro ejecutor en el formato definido para este fin y administrada en el sistema informático con que cuente.

Verificación			
Propósito: Verificar que los resultados del diseño curricular cumplen con lo solicitado en el Estándar de Cualificación, por parte de la persona encargada de PPE.			
Persona responsable del diseño:	Irene Araya Hernández		
	Vanessa Cartín Sánchez		
	Carlos Obando Morales		
	Andrey Vargas Bermudez		
Fecha de la verificación:	24 de octubre de 2023		

Indicadores	Aplica		Observaciones (Utilice N.A. cuando no aplique)
	Sí	No	
1. Se completaron los instrumentos para el análisis del EC, según competencias específicas.	X		
2. Se completó el formulario vigente para cada uno de los módulos que integran el programa según itinerario.	X		
3. Se aplicó el formulario de revisión técnica curricular para cada módulo según la estrategia definida por PPE.	X		
4. Se completó el formulario vigente de programa.	X		

Validación del programa presencial			
Propósito: Validar que los resultados del diseño curricular satisfacen los requisitos de diseño curricular para su implementación.			

Indicadores	Aplica		Observaciones (Utilice N.A. cuando no aplique)
	Sí	No	
5. El orden de los módulos y cursos en el itinerario de formación corresponde a una secuencia lógica de ejecución que permite el logro de las capacidades.	X		.
6. Las estrategias de promoción internas y externas son las idóneas para garantizar el éxito del programa.			N.A.

7. Las disposiciones administrativas establecen las condiciones requeridas para los centros que implementarán el programa.	X		
8. Las condiciones de infraestructura indicadas en el programa permiten la implementación eficiente de todos sus módulos.			N.A.
9. La lista de equipos y herramientas establecidas según el programa son lo requerido para la implementación de todos sus módulos.			N.A.
10. Las técnicas didácticas recomendadas permiten el logro de las capacidades indicadas en los módulos.			N.A.
11. El perfil de la persona docente en cada módulo es acorde con el requerido para su implementación.	X		
12. Las unidades de aprendizaje se orientan al logro de las competencias del programa (Anexo 1).	X		.
Recomendaciones adicionales:			

Jeisson Picado Jiménez Unidad Regional Brumca	<i>Firmado digitalmente</i>
Dahiana Aguilar Arias Unidad Regional Cartago	<i>Firmado digitalmente</i>
Leroy Reid Vargas Unidad Regional Central Occidental	<i>Firmado digitalmente</i>
Rebeca Molina Corrales Unidad Regional Central Oriental	<i>Firmado digitalmente</i>
Raquel Pastrana Hernández Unidad Regional Chorotega	<i>Firmado digitalmente</i>
Viktoria Hernández Ortiz Unidad Regional Heredia	<i>Firmado digitalmente</i>
Isione Wright Bennet Unidad Regional Huetar Caribe	<i>Firmado digitalmente</i>
Cristina Gutierrez Carranza Unidad Regional Huetar Norte	<i>Firmado digitalmente</i>

Laura Romero Quiros Unidad Regional Pacífico Central	<i>Firmado digitalmente</i>
Persona validadora¹	Firma digital

Ing. Durman Esquivel Esquivel	<i>Firmado digitalmente</i>
Persona encargada de PPE	Firma digital

Ing. Roy Ramírez Quesada	<i>Firmado digitalmente</i>
Gestor GFST	Firma digital

¹ Para efectos de firmas, una única persona docente ejecutora por Unidad Regional firmará el documento. Las firmas de las 41 personas docentes ejecutoras que participaron en las sesiones de trabajo de revisión y validación (del 9 al 13 de octubre de 2023) están evidenciadas en el formulario FR-GFST-79-01 Revisión Técnica Curricular del Módulo Presencial remitido a las autoridades correspondientes como parte del proceso de validación y para lo que sea requerido